

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024		
ACTA COMPROMISO N° MAATE-DZ1-001-2025		
<b>Tema:</b> Audiencia Pública RDC 2024 – DZ1	<b>Fecha de Inicio:</b>	<b>Fecha Fin:</b>
<b>EOD:</b> Dirección Zonal 1	18/06/2025	03/07/2025
<b>Lugar:</b> Ibarra - <b>Instalaciones</b> del Museo Centro Cultural de Ibarra, Calle Sucre 7 – 11 y Oviedo	<b>Transmisión:</b>	@MAATE_Zonal1

## 1. ANTECEDENTES

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.*

El Art. 95 de la misma ley dispone: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

Considerando lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social Art. 73: *“De las audiencias públicas. - Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.”*

De acuerdo a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, mediante el cual, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas aplicable para el ejercicio fiscal 2024, con el objeto de establecer los mecanismos de Rendición de Cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Además, en su Art. 11, describe cada una de las fases a cumplirse durante el proceso de RDC 2024, en este sentido, en la **Fase 2: Deliberación de Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía**, establece:

- **Posterior a la deliberación, se deberá difundir ampliamente el video de transmisión en vivo** en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que se disponga, **durante un período de dos semanas (14 días)**. Paralelamente se abrirá un canal para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos.
- **Sistematizar todos los aportes ciudadanos receptados durante y post audiencia**, y a partir de este insumo elaborar el Acta Compromiso; e implementarse en la gestión del presente año.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

El 27 de enero de 2025, mediante Memorando Nro. MAATE-MAATE-2025-0023-M, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, señaló: “(...) **dispongo que, en el ámbito de sus competencias, se dé cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2024 de las Entidades Operativas Desconcentradas: Direcciones Zonales y el Programa de Reparación Ambiental y Social - PRAS; y, el Parque Nacional Galápagos, como responsables directos en cada uno de sus territorios**”.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de febrero de 2025, en el cual resuelve en el artículo 3: “**Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas (...)**”.

El 03 de abril de 2025, mediante Memorando Nro. MAATE-CGPGE-2025-0313-M la Máxima Autoridad de esta Cartera, señaló: “(...) **socializo la siguiente documentación: a) Presentación Introductoria RDC 2024; y, b) Planificación RDC 2024 - Cronograma Actualizado, adjuntos al presente, en este sentido, solicito dar cumplimiento estricto a las acciones y plazos establecidos en el cronograma, a fin de que la información de las Entidades Operativas Desconcentradas: Direcciones Zonales, PRAS; y el PNG sea reportada de manera oportuna al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (...)**”

Mediante Memorando Nro. MAATE-CGPGE-2025-0528-M de 10 de junio de 2025, la Coordinación General de Planificación señaló a las Entidades Operativas Desconcentradas: “(...) **cada Dirección Zonal, el PRAS y el PNG deberán realizar de forma presencial la audiencia pública y transmitirla en vivo por los medios digitales que dispongan en cada uno de sus territorios.**”.

Por los antecedentes expuestos, la presente acta compromiso considera el compromiso adquirido por el **Dirección Zonal 1**, producto de la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024.

## **2. PARTICIPANTES:**

En el Anexo 1, se detalla el registro de ciudadanos que participaron en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – RDC 2024, de la Dirección Zonal 1.

## **3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, siendo las 10:00 del miércoles, 18 de junio de 2025, se realizó la Audiencia Pública de la Dirección Zonal 1; y difundida ampliamente con el video de la transmisión junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional: <https://www.facebook.com/share/p/17ApQnj7Wd/> sí como en todos los medios de comunicación virtuales de la Entidad Operativa Desconcentrada EOD, durante un período de dos semanas (14 días).

Los temas de discusión de la audiencia pública fueron expuestos en la presentación de Rendición de

Cuentas 2024 y publicados en la página institucional en **Facebook:**  
<https://www.facebook.com/share/p/17ApQnj7Wd/>

Entre los temas expuestos por la Dirección Zonal 1, se encuentran:

1. Bienvenida a la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas 2024.
2. Gestión de Bosques y Vida Silvestre
3. Gestión de Calidad Ambiental
4. Gestión de Recursos Hídricos.
5. Gestión Riego y Drenaje
6. Gestión Agua Potable y Saneamiento
7. Gestión de Asesoría y Apoyo
8. Metas
9. Recepción de aportes ciudadanos y compromisos adquiridos

#### **4. APORTES CIUDADANOS Y COMPROMISO**

En cumplimiento al Art. 11 de la Resolución mencionada, fase 2, literal g), que señala: “... **la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como virtuales, y a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso**”, se recopiló un total de 09 aportes ciudadanos, los cuales fueron sistematizados y serán incluidos en la gestión del presente año, según corresponda.

A continuación, se detallan los aportes ciudadanos recibidos:

1. El río Tejar de Otavalo tiene sentencia judicial de Acción de Protección por los derechos de la naturaleza emitida en noviembre / 2024. ¿Qué acciones ha realizado el MAATE para sancionar al municipio de Otavalo?. Aporte ciudadano que fue respondido en la audiencia pública de RDC 2023, no requiere gestión
2. El lago San Pablo presenta una contaminación drástica por descuido especialmente del municipio. ¿Qué acciones de control, sanción y acción de remediación se han tomado al haber denuncias 2024? Aporte ciudadano que fue respondido en la audiencia pública de RDC 2023, no requiere gestión.
3. ¿Porque no hay brigadas activas en el control de minería en Quiroga? Aporte ciudadano que fue respondido en la audiencia pública de RDC 2023, no requiere gestión.
4. ¿Brinden sustento comunitario para la reforestación y manejo de recursos hídricos?

Aporte ciudadano que fue respondido en la audiencia pública de RDC 2023, no requiere gestión.

5. ¿Problema de contaminación ocasionados por los municipios de Otavalo y Antonio Ante?. Aporte ciudadano que fue respondido en la audiencia pública de RDC 2023, no requiere gestión.
6. ¿Porque piden que cuidemos si ustedes dan los permisos para talar los bosques de la microcuenca como de Quitubi, eso es mi pedido que no sea permitido? Aporte ciudadano que fue respondido en la audiencia pública de RDC 2023, no requiere gestión.
7. ¿El Plan de Manejo de las Áreas de Protección Hídrica del Sistema Lacustre de Mojanda está encaminado con un enfoque turístico? Aporte ciudadano que fue respondido en la audiencia pública de RDC 2023, no requiere gestión.
8. ¿Cuál es el procedimiento a seguir para solicitar el fortalecimiento de las Juntas de Riego? Aporte ciudadano que fue respondido en la audiencia pública de RDC 2023, no requiere gestión.
9. ¿Trabajar con equipo técnico en territorio para acelerar los procesos de adjudicación de Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico? Aporte ciudadano que fue respondido en la audiencia pública de RDC 2023, no requiere gestión.

Por lo expuesto, **me comprometo emitir la respuesta al ciudadano de los aportes. Datos durante la Audiencia de Rendición de cuentas 2024 hacia la Dirección Zonal 1.**

#### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Bolivar Montenegro / <b>Responsable de la Oficina Técnica Ibarra</b>	01.ago.2025	
Revisado y Aprobado por	Christian Soria / <b>Director Zonal 1</b>	01.ago.2025	

Ibarra, 01 de agosto de 2025